64

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 8587.-

POR EL CUAL SE DISPONE LA ENTREGA DE ₲.111:51.-, AL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA, PARA PAGO A LA FIRMA "LIEBIG'S EXTRACT OF MEAT Cº Ltd.".-

Asunción, Mayo 8 de 1.945.-

Nº. 2007

VISTO: el expediente con entrada Nº 1.447, en el Ministerio de Interior y Justicia, en el cual la firma "Liebig's Extract of Meat Cº Ltd.", solicita el pago de ₲.111:51.- por provisión de carne a la Comisaría Policial de Zeballos-cué, durante los meses de Enero y Febrero del cte.año; los informes: de la Dirección General de Hacienda, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Interior y Justicia, y del Controlador de Gastos del Anexo B,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Entréguese por la Contaduría General de la Nación y Dirección del Tesoro, al Ministerio de Interior y Justicia, la suma de (₲.111:51.-) CIENTO ONCE GUARANIES CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS, para pago a la firma "Liebig's Extract of Meat Cº Ltd.", por provisión de carne a la Comisaría Policial de Zeballos-cué, durante los meses de Enero y Febrero del cte.año.-

Art.2º.-Impútese esta erogación al Rubro 3,10, Anexo B, Item 4, del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Juan Natalicio González